

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO ____1384

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SR. ANDRES HUMBERTO FLORES GUAJARDO./

VALLENAR,

0.7 ABR. 2013

VISTOS

- 1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la llustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- 3. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la llustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE

ANDRES HUMBERTO FLORES GUAJARDO

RUT

11.379.302-3

CARGO

DIFUSION Y PROMOCION ACTIVIDADES EDUCACION

VALOR CONTRATO

\$120.000

DESDE

01 DE MARZO 2016

HASTA IMPUTACION 31 DE DICIEMBRE 2016 FONDOS GASTOS EN EDUCACION

- 2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.
- 3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.
- 4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la Republica Región Atacama, para su respectivo Registro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

NAMEY FARFAM RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

- DISTRIBUCION.
 Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Recursos Humanos DAEM

D.A.E.M. SCAR TAPIA VERA
JEFE DAEM